

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.895

Dalcahue, 13 de septiembre de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY- 61
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	- TRASLADO DE ALCALDE DE LA COMUNA, PARA ASISTIR A CEREMONIA DE TEDEUM EVANGELICO Y CEREMONIA GERSA DE BOMBEROS DIA SABADO 14 DE SEPTIEMBRE. - TRASLADO DE ALCALDE DE LA COMUNA PARA ASISTIR A DESFILE OFICIAL FIESTRAS PATRIAS DIA DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE
CONDUCTOR	:	FRANCO BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DALCAHUE - DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	14 -15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.